

TRASLADO No. 032

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 15/07/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220220000800	Extincion de Dominio	RAMIRO DE JESUS GUERRA	FISCALÍA 45 DEEDD	Traslado común Dado que el auto de fecha 18 de mayo de 2022, se trató de una decisión mixta, en la cual se resolvió rechazar de plano, avocar conocimiento y correr traslado, habiéndose concedido el recurso de apelación en efecto devolutivo respecto de la decisión que rechazó de plano, por ser procedente, se continua con el trámite respecto de la decisión que avocó conocimiento de la solicitud de control de legalidad, y en consecuencia, de conformidad con lo ordenado en el ordinal cuarto de la citada providencia, se corre traslado a los sujetos procesales intervinientes, por el término de cinco (05) días hábiles, tal y como lo dispone el artículo 113 de la Ley 1708 de 2014.	15/07/2022	15/07/2022	22/07/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 15/07/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)